

**SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR
AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y DE DÉBITO AUTOMÁTICO – SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR**

Yo, Con cédula de identidad No. _____ y de _____ años de edad, por escrito declaro aceptar y conocer todas y cada una de las condiciones contenidas en el seguro de vida saldo deudor emitido por **Seguros América Compañía de Seguros**, bajo la póliza No. VD-000030-0, cuyas tarifas y condiciones generales se detallan en el presente documento.

Asimismo por este medio autorizo al Banco de América Central para que en mi propio nombre y representación proceda a solicitar inscribirme en el seguro de vida saldo deudor con la compañía arriba mencionada, una vez aceptada mi solicitud por la compañía de seguros esta tendrá como objetivo amparar o cubrir los saldos de mi préstamo Personal No. _____. En caso que yo falleciera, por cualquier causa, natural o accidental, debitando de mi préstamo la cantidad correspondiente a la prima mensual equivalente al 0.15% mensual sobre saldo de principal, mínimo \$2 por mes, en concepto de seguro de vida saldo deudor emitido por **seguros Américas** bajo la póliza N°.VD-000030-0.

CONDICIONES GENERALES SVSD

<p>Descripción del Seguro: El Seguro de Vida de Saldo Deudor, ampara el monto adeudado por el deudor en caso de fallecimiento de éste, cualquiera sea su causa, natural o accidental.</p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SVSD, cubre al deudor del préstamo personal universal concedido por BAC.. • El deudor titular debe tener edad comprendida entre 18 y 70 años ambas edades concluidas. • Los deudores que ingresen al SVSD antes de cumplir 71 años, podrán continuar asegurados hasta los 75 años de edad inclusive • No están amparados los préstamos Jurídicos. • La póliza cubre los casos de suicidio a partir de la fecha en que el beneficiarios cumpla dos años de haber estado continuamente asegurado. Los casos de muerte accidental deberán ser documentados con sus respectivos reportes policiales <p>Límites máximos asegurables y prima mensual: El saldo deudor estará constituido por el monto total adeudado a la fecha de fallecimiento del deudor titular, el cual será cubierto hasta el límite máximo por persona de \$240,000 dólares, independientemente del número de préstamos concedidos a la misma persona.</p> <p>El costo del SVSD, aparecerá reflejado todos los meses en el estado de cuenta del préstamo personal, lo cual será prueba de que la misma se encuentra asegurada.</p>	<p>Moneda: Todos los pagos relacionados con la presente póliza se efectuarán en Dólares Norteamericanos.</p> <p>Egreso de los asegurados del SVSD: La cobertura de cualquier miembro de la colectividad asegurada terminará automáticamente, por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El hecho de que un deudor cumpla los 76 años de edad. b) Cuando el deudor termine su relación contractual con BAC. c) Cuando el deudor se encuentre en mora con sus cuotas del préstamo o cualquier otro motivo en el préstamo, la póliza quedará anulada. <p>Nota Importante: Cualquier otra consideración será aclarada bajo las condiciones que integran la Póliza de Seguro para Deudores contratada por BAC con Seguros América, Compañía de seguros, póliza No. VD-000030-0</p> <p>Para mayor información acerca de las Condiciones Generales de su póliza, visite cualquier sucursal de BAC.</p>
---	--

Seguro de vida saldo deudor (SVSD) para préstamo personal

Monto del préstamo	Plan prima mensual
Saldo de principal	0.15% mensual sobre saldo de principal en cada mes, mínimo U\$ 2.00 mensuales de prima.

Firma del cliente: _____

Fecha: _____